

ORD. N°: **1664** /

ANT.: - Consulta de esa I. Municipalidad sobre Bases de licitación para los Servicios de Barrido de Calles y Levantamiento de Escombros y Aseo para Ferias Libres. Rol 1483-09 FNE.

- Ords. N° 596, 913 y 1181, de 03 de junio, 31 de julio y 28 de septiembre de 2009, respectivamente, de esta Fiscalía.

- Sus Ords. N° 1704/19, 1704/39, 1906/31 y 1704/49 de 18 de mayo, 21 de julio, 3 de septiembre y 28 de octubre de 2009, respectivamente.

MAT.: Informa.

Santiago, 12 NOV. 2009

DE : FISCAL NACIONAL ECONOMICO

A : SR. FERNANDO SALAME SALDIAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE HUECHURABA
PREMIO NOBEL N° 5555
HUECHURABA

Con fecha 28 de octubre de 2009, se han recibido en esta Fiscalía las nuevas Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas, de los llamados a licitación para la concesión de los servicios de "Barrido de Calles y Levantamiento de Escombros" y de "Aseo para Ferias Libres", ambas para la comuna de Huechuraba, con el objeto de consultar si su contenido se ajusta a las Instrucciones de Carácter General N° 1/2006, del H. Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, y a las observaciones efectuadas por esta Fiscalía al efecto, mediante los Ords. N° 596, 913 y 1181 referidos en el Antecedente.

Sobre el particular, cumplo con informar a usted que ninguna de las bases acompañadas da cumplimiento a cabalidad a lo solicitado por este organismo, en relación a que el cronograma del proceso debe contemplar las fechas de adjudicación y de suscripción del contrato.

En consideración a lo expuesto, y conforme lo dispuesto en el artículo 39, letra d) del Decreto Ley N° 211, solicito al señor Alcalde que las nuevas bases consultadas sean modificadas en lo observado.

Saluda atentamente a usted,



[Handwritten signature]
ENRIQUE VERGARA VIAL
FISCAL NACIONAL ECONOMICO